

ACTA

Siendo las 9:00 horas del día 5 de noviembre de 2024, se reúnen en la sala 0.1 del edificio de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

- PRESIDENTE:** José Joaquín González Ripoll Garzón. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen del Rocío.
- VOCALES:** Victoria López Gutiérrez. Interventora central adjunta.
Elena Sanmartín Trejo. Letrada Administración Sanitaria. Asiste por CIRCUIT.
Miguel Ángel Reyes Tejada. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen de la Victoria de Málaga.
María Ramírez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística.
- SECRETARIA:** Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Asimismo asisten a la sesión en calidad de asesores:

- Para el punto primero del orden del día:

José Ramón Ledesma Aguilar. Jefe de Servicio de Mantenimiento y Electromedicina.

- Para el punto segundo del orden del día:

M^a Olimpia Torres Barranco y José Ignacio Calvo Montes, técnicos del Servicio de Informática.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la Mesa, respecto de aquellos expedientes del orden del día en que no consta la participación como miembros en sesiones anteriores. Se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- Expediente 5103/23 – nº siglo 571/2023, Acuerdo Marco del Servicio de mantenimiento de equipamiento de alta tecnología.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 215.610.674,40 €

Valor estimado, IVA excluido: 178.190.640 €

Fin plazo presentación ofertas: 21 de marzo de 2024.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON			06/11/2024
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imZFMKYQHCUH5WHJTVC4KV3HJD			PÁG. 1/9

06/11/2024

PÁG. 1/9

Fase del procedimiento: Continuación de la calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios:

- Agrupación 2: CANON MEDICAL SYSTEMS, SA
- Agrupación 3 y 8 : APR SALUD, SL
- Agrupación 6: EMSOR, SL
- Agrupación 7: GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, SAU
- Agrupación 10: MASTER TECNIC ASISTENCIA,SL
- Agrupación 11: SIEMENS HEALTHCARE, SLU
- Agrupación 12: VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA, SL

2.- Expediente 2106/2024- nº siglo 266/2024): Contratación de la suscripción de los productos software necesarios para la gestión de los proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones y de la gestión del conocimiento del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 899.991,50 €

Valor estimado, IVA excluido: 743.794,63 €
Fin plazo presentación ofertas: 12 de agosto de 2024.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación de solvencia y garantía, requerida a la persona licitadora IZERTIS como propuesto adjudicatario del lote 1.

3.-Ruegos y preguntas.

4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 5103/23 – nº siglo 571/2023, Acuerdo Marco del Servicio de mantenimiento de equipamiento de alta tecnología.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 215.610.674,40 €

Valor estimado, IVA excluido: 178.190.640 €

Fin plazo presentación ofertas: 21 de marzo de 2024.

Fase del procedimiento: Continuación de la calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios:

- Agrupación 2: CANON MEDICAL SYSTEMS, SA
- Agrupación 3 y 8 : APR SALUD, SL
- Agrupación 6: EMSOR, SL
- Agrupación 7: GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, SAU
- Agrupación 10: MASTER TECNIC ASISTENCIA,SL
- Agrupación 11: SIEMENS HEALTHCARE, SLU
- Agrupación 12: VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA, SL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	06/11/2024	
VERIFICACIÓN	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ Pk2jmZFMKYQHCUR5WHJTVVC4KV3HJD	PÁG. 2/9	

Continuando con la calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios del expediente, realizada en la sesión de la Mesa del pasado 30 de octubre, se presenta informe firmado por una técnica del Servicio de Equipamiento e Instalaciones, en su función de asesoramiento a la Mesa, en el que se recoge la valoración de la documentación acreditativa de la solvencia técnica y de los puntos 13 y 14, del apartado 7.5.2 del PCAP que rige el expediente.

El Informe recoge lo siguiente:

ANALISIS DE DOCUMENTACION APORTADA POR LICITADORES RELATIVA A SOLVENCIA TECNICA.

*Se procede al estudio de la documentación presentada por los licitadores.
El estudio se rige por lo establecido en el pliego, tal y como se indica en el apartado anterior.*

AGRUPACION 2: CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.

Aporta declaración de servicios realizados y adjuntan 1 certificado emitido por la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, que se ajusta a lo especificado en punto 15.1 del Cuadro Resumen. El resto de los certificados aportados no se ajusta a dicho punto.

Por tanto, deben aportar 2 certificados de servicios efectuados, de igual o similar naturaleza, en los que se identifique el código, de acuerdo con lo recogido en punto 15.1 del Cuadro Resumen.

AGRUPACION 3: APR SALUD S.L.

Aporta declaración de servicios realizados y adjuntan 1 certificado, emitido por HM Hospitales, que se ajusta a lo especificado en punto 15.1 del Cuadro Resumen. El resto de los certificados aportados no se ajusta a dicho punto.

Debe aportar 2 certificados de servicios efectuados, de igual o similar naturaleza, en los que se identifique importe y el código al que corresponde el servicio, de acuerdo con lo recogido en punto 15.1 del Cuadro Resumen.

AGRUPACION 6: EMSOR S.L.

Aporta 3 certificados que se ajustan a lo especificado en punto 15.1 del Cuadro Resumen.

Certificados emitidos por:

- GISPASA (Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias).
- H. U. Ntra. Sra. De la Candelaria (Servicio Canario de Salud).
- Central Provincial de Compras de Córdoba. (Servicio Andaluz de Salud).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	06/11/2024	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZFMKYQHCUr5WHJTVC4KV3HJD	PÁG. 3/9	

AGRUPACION 7: GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU

Aporta 3 certificados que se ajustan a lo especificado en punto 15.1 del Cuadro Resumen.

Certificados emitidos por:

- Servicio Gallego de Salud.
- H.G.U. Gregorio Marañón.
- Central provincial de Compras de Granada (Servicio Andaluz de Salud).

AGRUPACION 8: APR SALUD S.L.

Aporta declaración de servicios realizados y adjuntan 1 certificado, emitido por HM Hospitales, que se ajusta a lo especificado en punto 15.1 del Cuadro Resumen. El resto de los certificados aportados no se ajusta a dicho punto.

Debe aportar 2 certificados de servicios efectuados, de igual o similar naturaleza, en los que se identifique importe y el código al que corresponde el servicio, de acuerdo con lo recogido en punto 15.1 del Cuadro Resumen.

AGRUPACION 10: MASTER TECNIC ASISTENCIA S.L.

Aporta 3 certificados que se ajustan a lo especificado en punto 15.1 del Cuadro Resumen.

Certificados emitidos por:

- Central provincial de Compras de Cádiz (Servicio Andaluz de Salud).
- Central provincial de Compras de Jaén (Servicio Andaluz de Salud).
- Central provincial de Compras de Málaga (Servicio Andaluz de Salud).

AGRUPACION 11: SIEMENS HEALTHCARE S.L.

Aporta 3 certificados que se ajustan a lo especificado en punto 15.1 del Cuadro Resumen.

Certificados emitidos por:

- Servicio Gallego de Salud.
- H.U. Príncipe de Asturias.
- Central Provincial de Compras de Granada (Servicio Andaluz de Salud).

AGRUPACION 12: VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA S.L.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	06/11/2024	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZFMKYQHUR5WHJTVC4KV3HJD	PÁG. 4/9	

Aporta certificados de servicios efectuados en los que no se identifica el código al que corresponde el servicio, de acuerdo con lo recogido en punto 15.1 el Cuadro Resumen.

Debe aportar 3 certificados de servicios efectuados que se ajusten a lo requerido.

DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS RELATIVOS A:

- I. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS ASIGNADAS A CONTRATOS BASADOS.** (apartado 13)
- II. CAPACIDAD DE FORMACION EN EL USO DE LOS EQUIPOS.** (apartado 14)

De acuerdo con lo previsto en el punto 7.5.2 del PCAP, apartados 13) y 14).

13) Declaración jurada con una tabla donde consigne la siguiente información de las personas asignadas a los contratos basados por parte del contratista. Si el contenido de dicha tabla se modificara a lo largo del contrato será comunicado al órgano de contratación, manteniéndose o mejorando los requisitos de formación y experiencia de las personas que figuren en dicha tabla.

	NOMBRE Y APELLIDOS	Experiencia en años	Titulación (reglada)	Marca y modelo de los equipos sobre los que está acreditado/formado	Observaciones
DNI					

14) Justificación de la capacidad de formación en el uso de los equipos del contratista: detalle del contenido de dicha formación, indicando el número de sesiones y duración. Y donde también declare que se compromete a impartir dicha formación acorde a las necesidades funcionales del centro, y a largo de la duración del contrato.

ANALISIS DE DOCUMENTACION APORTADA POR LICITADORES RELATIVA A:

- I. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS ASIGNADAS A CONTRATOS BASADOS.**
- II. CAPACIDAD DE FORMACION EN EL USO DE LOS EQUIPOS.**

AGRUPACION 2: CANON MEDICAL SYSTEMS S.A.

- I. No aporta documentación alguna para este punto.*
- II. No aporta documentación alguna para este punto.*

AGRUPACION 3: APR SALUD S.L.

- I. Documentación aportada se ajusta a lo requerido en el punto 7.5.2 del PCAP, apartado 13).
- II. Documentación aportada se ajusta a lo requerido en el punto 7.5.2 del PCAP, apartado 14).

AGRUPACION 6: EMSOR S.L.

- I. Documentación aportada se ajusta a lo requerido en el punto 7.5.2 del PCAP, apartado 13).
- II. NO aporta compromiso de impartir la formación de acuerdo con las necesidades del centro ni durante la duración del contrato, según lo solicitado en el punto 7.5.2 del PCAP, apartado 14).

AGRUPACION 7: GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU

- I. Documentación aportada se ajusta a lo requerido en el punto 7.5.2 del PCAP, apartado 13).
- II. Documentación aportada se ajusta a lo requerido en el punto 7.5.2 del PCAP, apartado 14).

AGRUPACION 8: APR SALUD S.L.

- I. Documentación aportada se ajusta a lo requerido en el punto 7.5.2 del PCAP, apartado 13).
- II. Documentación aportada se ajusta a lo requerido en el punto 7.5.2 del PCAP, apartado 14).

AGRUPACION 10: MASTER TECNIC ASISTENCIA S.L.

- I. Documentación aportada se ajusta a lo requerido en el punto 7.5.2 del PCAP, apartado 13).
- II. NO aporta justificación de la capacidad de formación (plan de formación y compromiso de impartir dicha formación de acuerdo con las necesidades de los centros y a lo largo de la duración del contrato), según lo requerido en el punto 7.5.2 del PCAP, apartado 14).

AGRUPACION 11: SIEMENS HEALTHCARE S.L.

NO aporta documentación alguna.

AGRUPACION 12: VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA S.L.

NO aporta documentación alguna.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	06/11/2024	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZFMKYQHCUR5WHJTVC4KV3HJD	PÁG. 6/9	

A la vista del informe la Mesa acuerda lo siguiente:

1.- CANON MEDICAL SYSTEMS, SA. Agrupación 2. La Mesa concede un plazo de tres días naturales para subsanar los siguientes documentos:

- 2 certificados de servicios efectuados, de igual o similar naturaleza, en los que se identifique el código, de acuerdo con lo recogido en punto 15.1 del Cuadro Resumen.
- Documentación exigida en los puntos 13 y 14 del apartado 7.5.2 del PCAP.

2.- APR SALUD, SL. Agrupación 3 y 8. La Mesa concede un plazo de tres días naturales para subsanar los siguientes documentos:

- 2 certificados de servicios efectuados, de igual o similar naturaleza, en los que se identifique el código, de acuerdo con lo recogido en punto 15.1 del Cuadro Resumen, para cada una de las agrupaciones.

3.- EMSOR, SL. Agrupación 6. La Mesa concede un plazo de tres días naturales para subsanar los siguientes documentos:

- Compromiso de impartir la formación de acuerdo con las necesidades del centro durante la duración del contrato, según lo solicitado en el punto 7.5.2 del PCAP, apartado 14).

4.-GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, SAU. Agrupación 7.

- La documentación presentada es correcta.

5.- MASTER TECNIC ASISTENCIA,SL. Agrupación 10. La Mesa concede un plazo de tres días naturales para subsanar los siguientes documentos:

- Justificación de la capacidad de formación (plan de formación y compromiso de impartir dicha formación de acuerdo con las necesidades de los centros y a lo largo de la duración del contrato), según lo requerido en el punto 7.5.2 del PCAP, apartado 14).

6.- SIEMENS HEALTHCARE, SLU. Agrupación 11. La Mesa concede un plazo de tres días naturales para subsanar los siguientes documentos:

- Documentación exigida en los puntos 13 y 14 del apartado 7.5.2 del PCAP.

7.- VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA, SL. Agrupación 12. La Mesa concede un plazo de tres días naturales para subsanar los siguientes documentos:

- 3 certificados de servicios efectuados, de igual o similar naturaleza, en los que se

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	06/11/2024	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZFMKYQHCUR5WHJTVC4KV3HJD	PÁG. 7/9	

identifique el código, de acuerdo con lo recogido en punto 15.1 del Cuadro Resumen, para cada una de las agrupaciones.

- Documentación exigida en los puntos 13 y 14 del apartado 7.5.2 del PCAP.

La Mesa acuerda, que se solicite a los propuestos adjudicatarios que deben subsanar, la documentación requerida conforme a lo acordado en la sesión del día 30 y en la de hoy 5 de noviembre.

2.- Expediente 2106/2024- nº siglo 266/2024): Contratación de la suscripción de los productos software necesarios para la gestión de los proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones y de la gestión del conocimiento del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 899.991,50 €

Valor estimado, IVA excluido: 743.794,63 €
Fin plazo presentación ofertas: 12 de agosto de 2024.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación de solvencia y garantía, requerida a la persona licitadora IZERTIS como propuesto adjudicatario del lote 1.

Se procede a calificar la documentación presentada por la empresa IZERTIS, como propuesta adjudicataria del lote 1, conforme a lo acordado en la sesión de la Mesa del día 11 de octubre. Dado que esa empresa fue adjudicataria del lote 2 y ya se calificó la documentación de capacidad presentada para ese lote, resultando correcta, en esta sesión sólo se califica la documentación acreditativa de solvencia económica y técnica y la garantía definitiva, siendo el resultado el siguiente:

- **Solvencia técnica:** De conformidad con lo exigido en el PCAP, presenta 3 certificados acreditativos de la solvencia que resultan válidos: LANTEK SHEET METAL PRODUCTS, SLU, GRUPO ELECNOSR Y GRUPO GRANSOLAR.
- **Solvencia económica:** CORRECTA
- **Garantía definitiva:** CORRECTA

Se acuerda que se continúe con la tramitación del expediente en los términos previstos en la LCSP.

3.-Ruegos y preguntas.

No se formulan

4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día arriba señalado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON			06/11/2024
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imZFMKYQHCUr5WHJTVVC4KV3HJD			PÁG. 8/9

VºBº PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	06/11/2024	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZFMKYQHCUR5WHJTVVC4KV3HJD	PÁG. 9/9	